

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 30 de agosto de 1976	Correos Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 24 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.193.676

**N° 10.058**

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos  
en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)  
**HECTOR DAMIAN GADEA**  
Gobernador

Cnl. RAUL ERNESTO  
di PASQUO

Ministro de Gob., Just. y Educación

Tcnl. JULIO CELESTINO  
DELUCCHI

Ministro de Economía

Cnl. Méd. MARIO ANTONIO  
REMIS

Ministro de Bienestar Social

Vice Com. JUAN CARLOS  
AMUCHASTEGUI

Secretario General de la Gobernación

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. ROSENDO SOTO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

#### Decreto N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

#### Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

#### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto N° 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veintañal y Deslinde .....	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores .....	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25) .....	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales .....	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

**DESCRIPCION**

**Pág.**

M. de Gobierno Nº 1723 del 3-8-76 — Designase a personal docente en la Escuela de Comercio Juan XXIII, de General Mosconi .....	2845
M. de Gobierno Nº 1725 del 3-8-76 — Amplíanse los términos contenidos en el decreto Nº1076 de fecha 8 de junio del año en curso ....	2845
M. de Gobierno Nº 1726 del 3-8-76 — Designase interinamente a profesores en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal .....	2846
M. de Gobierno Nº 1729 del 3-8-76 — Designase interinamente a profesores en la Escuela de Comercio - Ciclo Básico de Pichanal .....	2846

	<b>Pág.</b>
M. de Gobierno Nº 1733 del 3-8-76 — Designase interinamente a profesores en la Escuela de Comercio Juan XXIII de General Mosconi . . .	2846
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 1716, 1722, 1727, 1728, 1730 al 1732, 1735, 1736, 1738 al 1741, 1743 al 1746) . . . . .	2847

**EDICTO DE MINAS**

Nº 25111 — Olga Nívea Mendoza . . . . .	2848
Nº 25054 — Fabricaciones Militares . . . . .	2848
Nº 25053 — David C. Plaza . . . . .	2848
Nº 25051 — Oscar Lafuente . . . . .	2849
Nº 25050 — Oscar Lafuente . . . . .	2849
Nº 25049 — Oscar Lafuente . . . . .	2849
Nº 25048 — Oscar Lafuente . . . . .	2849
Nº 25047 — Oscar Lafuente . . . . .	2849
Nº 25046 — María H. C. Lafuente . . . . .	2849
Nº 25045 — María H. C. Lafuente . . . . .	2850
Nº 25044 — María H. C. Lafuente . . . . .	2850
Nº 25043 — María H. C. Lafuente . . . . .	2850
Nº 25039 — David Celso Plaza . . . . .	2850
Nº 25038 — Fabricaciones Militares . . . . .	2850
Nº 25037 — Fabricaciones Militares . . . . .	2850
Nº 25036 — Fabricaciones Militares . . . . .	2851
Nº 25034 — Fabricaciones Militares . . . . .	2851
Nº 25033 — Fabricaciones Militares . . . . .	2851
Nº 24912 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2851
Nº 24911 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2851
Nº 24910 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2852
Nº 24909 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2852
Nº 24908 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2852
Nº 24907 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2852
Nº 24906 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2852
Nº 24905 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2853
Nº 24904 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2853
Nº 24903 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2853
Nº 24902 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2853
Nº 24901 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente . . . . .	2853

**LICITACION PUBLICA**

Nº 25099 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 28 . . . . .	2853
Nº 25097 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 28 . . . . .	2854
Nº 25096 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 30 . . . . .	2854
Nº 25095 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 4 . . . . .	2854
Nº 25093 — Hospital "Christofredo Jakob", Lic. Nº 8 . . . . .	2854
Nº 25078 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 077 . . . . .	2854
Nº 25064 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 076 . . . . .	2854
Nº 25056 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", Lic. Nº 6/76 . . . . .	2854
Nº 25055 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 09/76 . . . . .	2855

**EDICTO CITATORIO**

Nº 25092 — Francisco Pecci e Hijos S. R. L. . . . .	2855
Nº 25091 — Francisco Pecci e Hijos S. R. L. . . . .	2855
Nº 25090 — Francisco Pecci e Hijos S. R. L. . . . .	2855
Nº 24987 — Patricio Samán . . . . .	2855

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 25105 — Silverio Eusebio Martínez . . . . .	2856
Nº 25104 — Carmelo Njeva . . . . .	2856
Nº 25103 — Modesta Teodomira Balboa . . . . .	2856
Nº 25110 — Severino Ríos y María del Carmen Nogales de Ríos . . . . .	2856
Nº 25100 — Edda Pagliarani . . . . .	2856
Nº 25088 — Jaime Rosalía Camacho Velázquez de . . . . .	2856

	<b>Pág.</b>
Nº 25086 — Ernesto Flores .....	2856
Nº 25085 — Pascuala Díaz Osandón .....	2856
Nº 25081 — Pedro Cinta Simón .....	2856
Nº 25075 — Gregorio Mamani .....	2856
Nº 25073 — Solá Encarnación Mercedes Carrión de y Solá Corral Manuel .....	2856
Nº 25072 — Lizandro Vidal Cabrera .....	2857
Nº 25063 — Sara del Carmen Clemente de Barraza .....	2857
Nº 25059 — Justiniano Herrera .....	2857
Nº 25042 — Victoria Colina de García .....	2857
Nº 25035 — López Juan Cruz .....	2857
Nº 25028 — Trunsky María Beatriz Rozas de .....	2857
Nº 25018 — Bañarado Caballero .....	2857
Nº 25014 — María Mercedes Varela .....	2857
Nº 25007 — Catanzaro José y Francisca Catanzaro .....	2857
Nº 25000 — Lorenzo Abán .....	2857
Nº 24999 — Adolfo Galo Torres y Delfina Eustaquia Correa .....	2857
Nº 24996 — Petronila Padilla de Pérez o Petronila Romano de Pérez .....	2857
Nº 24995 — Eduardo Genaro Blasco .....	2858
Nº 24992 — Kinkela Vda. de Ivanich, Juana .....	2858
Nº 24991 — Pío y Marcos Aramayo .....	2858
Nº 24983 — Nallar Nauar Isse y Nallar José .....	2858
Nº 24982 — Justina Lásaro Alegre de Cardona .....	2858
Nº 24981 — Doroteo Aramayo .....	2858

### REMATE JUDICIAL

Nº 25108 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: C. E. D. N. A. vs. Pérez Graciela Noemi .....	2858
Nº 25107 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: C. E. D. N. A. vs. González María del Carmen G. de .....	2858
Nº 25080 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Medina Robert vs. Guantay Carlos .....	2858
Nº 25060 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Morey Milton vs. Altos Hornos Güemes S. A. ..	2859
Nº 25003 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Goytea R. José vs. Vianini A. Brovia y otro .....	2859
Nº 24983 — Por Martín Leguizamón - Banco Comercial del Norte vs. Alberto V. Galván ..	2859

### POSESION VEINTENAL

Nº 25087 — Damiana Marcial .....	2859
Nº 25019 — Mamani Narciso .....	2859
Nº 24993 — Finca El Cadillal .....	2860

### CITACION A JUICIO

Nº 25114 — Florentín Camelli .....	2860
Nº 25113 — Virginia Oficial .....	2860
Nº 25084 — Chirino Abate .....	2860
Nº 25065 — Isabel Ocampo vs. Héctor Daniel Córdoba .....	2860
Nº 25030 — María Elvira López de Guevara .....	2860

### EDICTO DE ADOPCION

Nº 25058 — Morales Juan Carlos .....	2860
--------------------------------------	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 25102 — Burgos Demetria García Vda. de., por su hijo José R. Burgos vs. Lino Urzagasti ..	2860
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 25109 — Rocame Amoblamiento S. R. L. ....	2861
--	------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 24959 — Américo Umberto Arnoldi .....	2861
Nº 25094 — Via Venetto .....	2861
Nº 25029 — Relojería Yanel .....	2861

Pág.

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 25112 — Avilés García S. R. L. .... 2862

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 25098 — Tiro Federal de Salta, para el día 12-9-76 ..... 2862  
 Nº 25101 — Centro Juventud Antoniana, para el día 12-9-76 ..... 2862  
 Nº 25052 — Pedrana S. A., para el día 11-9-76 ..... 2862  
 Nº 25040 — Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones, para el día 26-9-76 ..... 2863

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 3 de agosto de 1976.

**DECRETO Nº 1723****Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 41-15.300.

Visto las presentes actuaciones que se relacionan con las gestiones efectuadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, mediante las cuales propone la designación de personal docente en ese establecimiento educativo;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 11 y vta., de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, turno noche, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifica, a partir de las fechas que se indican, en las vacantes y carácter que se consigna:

— Gladys Tejerina de Rodríguez: C. 1940, M. I. nº 4.204.307, M. N. N. Lengua: (interina) 2do. año, 2da. división, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 6-4-76 y en vacante por renuncia del profesor interino, Abelardo Horacio Capurro, Castellano - Literatura - Lengua: (interina) 4to. año, única división, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 6-4-76 y en vacante de presupuesto.

— José Ramón Contreras: C. 1939, M. I. nº 7.254.698, Perito Mercantil, Administración de Empresas: (suplente) 3er. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del día 8-4-76 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el Art. 12, Dto. 4998/72, concedida a la prof. interina Olga Ramona Molina.

Art. 2º — Designase interinamente en el cargo de Encargada de Gabinete (40 puntos) de la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, turno tarde, a la señorita Carolina del Valle Pintor, C. 1949, M. I. nº 5.962.936, M. N. N., a partir del día 16 de marzo del año

en curso y en vacante de presupuesto y por continuidad de funciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**di Pasquo**  
**Amuchástegui**  
**Avila Alemán**

Salta, 3 de agosto de 1976.

**DECRETO Nº 1725****Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 41-15.048.

Visto el Decreto nº 1076, de fecha 8 de junio del año en curso y atento a los términos contenidos en el mismo,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Ampliarse los términos contenidos en el Decreto nº 1076, de fecha 8 de junio del año en curso, dejándose establecido que la vigencia de las designaciones de personal docente en el Bachillerato Provincial Nocturno, dispuestas por el mismo, es a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

— Carmen Ubeda de Escude

A partir del 27-4-76.

— José Rafael Delgado

A partir del 28-4-76.

— Rogelio Antonio Aparicio

A partir del 29-4-76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**di Pasquo**  
**Amuchástegui**  
**Avila Alemán**

Salta, 3 de agosto de 1976.

## DECRETO N° 1726

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Expediente N° 41-15.250.

Visto las presentes actuaciones mediante la cual la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 10 y 10 vta., respectivamente de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1° — Designase interinamente en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla para el dictado de las cátedras, en los cursos y con las horas que se indican, a partir de las fechas que en cada caso se especifica, en los turnos y en las vacantes que se consigna:

—Alicia Margarita Fernández de Voeffrey: C. 1947, M. I. n° 5.587.485, M. N. N. Bioquímica. Merceología: 5to. año, 2da. división, con cuatro (4) horas semanales, turno tarde, a partir del día 5-4-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina de dicha cátedra, Sra. María Teresa Martoglio de Calderón.

—Gustavo Arnoldo Cardozo, C. 1949, M. I. n° 5.535.955, M. N. N. Procurador Nacional. Derecho Administrativo y Legislación Fiscal: 5to. año, 2da. división, con dos (2) horas semanales turno tarde, a partir del día 5-4-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina de dicha asignatura, Sra. Ivis Narcisa Reina de Velázquez.

—María Angela Ruhland de Arias, C. 1937, M. I. n° 3.625.355, M. N. N. Profesora de Educación Física. Educación Física: (Grupo Mujeres, IX) a partir del día 5-4-76 en vacante de presupuesto, (Grupo Mujeres III, IV, V y VI) a partir del día 13-4-76 en vacante por renuncia de la profesora interina de dicha cátedra, Sra. Mirta Irene Saavedra de Santillán, con tres (3) horas semanales en cada grupo.

—Mirían Cáceres de Frascarolli, C. 1953, D. N. I. n° 10.961.106, Bachiller Nacional. Encargada de Gabinete: (40 puntos) turno noche, a partir del día 4-5-76 y en vacante de presupuesto.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA  
di Pasquo  
Amuchástegui  
Avila Alemán

Salta, 3 de agosto de 1976.

## DECRETO N° 1729

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Expediente N° 41-15.235.

Visto las presentes actuaciones, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Pichanal, mediante las cuales adjunta a fs. 2, 4 y 6, del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1° — Designase internamente en la Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Pichanal, turno tarde, al personal docente que seguidamente se detalla, en los cursos y cátedras que en cada caso se especifican, a partir del 5 de abril del corriente año y en vacante de presupuesto:

—Delia Elena Rallé de Monteros, C. 1955, D. N. I. n° 11.626.732, Bachiller Nacional. Educación Física: Grupos 1 y 2 (mujeres), con tres (3) horas semanales en cada grupo.

—Cándido Daniel López, C. 1945, M. I. n° 8.172.643, M. N. P. Educación Física: Grupo 2 (varones) con tres (3) horas semanales.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA  
di Pasquo  
Amuchástegui  
Avila Alemán

Salta, 3 de agosto de 1976.

## DECRETO N° 1733

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Expediente N° 41-15.277.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos; y,

## CONSIDERANDO:

Que las designaciones propuestas para el curso de 5to. año, única división del citado establecimiento educativo, se realizan a término (15-3-77), en mérito a la reestructuración de planes y programas para las escuelas nocturnas de comercio;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de

Estado de Educación y Cultura a fs. 22/23 y vta., de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, turno noche, al personal docente que seguidamente se detalla, en las cátedras y cursos que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y en vacante de presupuesto:

—Juan Eduardo Zurita Ottonello, C. 1946, M. I. nº 8.093.316, Bioquímico. Merceología Química: en 5to. año, única división, con tres (3) horas semanales, desde el 5-4-76 hasta el 15-3-77.

—Carlos Mariscal James, C. 1939, M. I. nº 8.179.092, Técnico Químico Industrial. Merceología Química: en 4to. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Héctor Manuel Silva, C. 1946, M. I. nº 7.991.605, Bachiller, Procurador - Abogado. Derecho: en 3er. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Domingo Nicolás Soria, C. 1947, M. I. nº 8.182.274, Perito Mercantil. Administración de Personal y Práctica de Legislación Laboral: 4to. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76; 5to. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76 hasta el 15-3-77.

—Ricardo Hugo Fiorella, C. 1931, M. I. nº 5.989.532, C. P. N. y Perito Partidor. Finanzas: en 4to. año, única división con tres (3) horas semanales, a partir del 8-4-76.

—María Victoria Grau, C. 1950, M. I. nº 6.673.502, M. N. N. y Asistente Social. Psicología General y Social: en 3er. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—María del Valle Díaz, C. 1951, M. I. nº 6.522.227, M. N. N. y Perito Mercantil. Geografía: en 5to. año, única división, con tres (3) horas semanales, desde el 5-4-76 hasta el 15-3-77.

—Otmár Domingo Canavesio, C. 1946, M. I. nº 6.262.652, C. P. N. y Perito Partidor. Contabilidad: en 4to. año, única división, con cuatro (4) horas semanales a partir del 5-4-76.

—Roque Francisco Borsano, C. 1946, M. I. nº 6.263.137, C. P. N. y Perito Partidor. Legislación y Práctica Impositiva: en 4to. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 6-4-76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA**  
**di Pasquo**  
**Amuchástegui**  
**Avila Alemán**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**DECRETO Nº 4.774/74**

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**DECRETO Nº 1716**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Dispónese la supresión del curso de 1er. año, 3ra. y 4ta. divisiones, del Colegio Secundario de Barrio Las Rosas, y dispónese la creación de los cursos de 2do. año 1ra. y 2da. divisiones, del mencionado Colegio, a partir del período lectivo 1976.

**DECRETO Nº 1722**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase en el Instituto Secundario "San Francisco Solano" de El Galpón a las profesoras María Leonor Kubler de Muratore y Carmen Rosa Saravia.

**DECRETO Nº 1727**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase profesora interina en la Escuela de Educación Técnica Nº 14 de El Bordo, a la señorita Norma Cristina Quirós, a partir del 5 de abril del corriente año y en vacante de presupuesto.

**DECRETO Nº 1728**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase profesora interina en la Escuela de Educación Técnica Nº 14 de El Bordo, a la señorita Rosalía Ernestina Cruz, a partir del 7 de abril del corriente año y en vacante de presupuesto.

**DECRETO Nº 1730**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase profesor interino de Educación Física, en la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, al señor José Ramón Muñoz, a partir del 16 de marzo del corriente año.

**DECRETO Nº 1731**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase interinamente en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán al siguiente personal docente, José Antonio Yampotis y Nuri Adela Chamon.

**DECRETO Nº 1732**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase en la Escuela de Manualidades - Ciclo Capacitación de Colanzulí, al personal docente que seguidamente se detalla, Nazaria Lamas y Sara Concepción Coria.

**DECRETO Nº 1735**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase profesora interina en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a la señora María

Elena Kayssner de Lazcano, a partir del 22 de mayo del año en curso.

**DECRETO Nº 1736**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase profesora interina en el Colegio Secundario de Barrio Ciudad del Milagro, a la señora Ana María Fernández de Giacosa, a partir del 20 de abril del corriente año.

**DECRETO Nº 1738**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase profesor interino en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" al señor Leocadio Rogelio Avalos, a partir del 20 de abril del corriente año.

**DECRETO Nº 1739**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase maestra interina en la Escuela de Manualidades de Vespucio, a la señora Teresa Martha Varela de Capurro, a partir del 20 de mayo del corriente año y en vacante de presupuesto.

**DECRETO Nº 1740**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase profesora interina en la Escuela de Educación Técnica Nº 14 de El Bordo, a la señorita Nicolasa Renfiges, a partir del 4 de mayo del corriente año y en vacante de presupuesto.

**DECRETO Nº 1741**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase profesor interino, en el Colegio Secundario de Barrio Las Rosas de esta ciudad, al señor Ricardo Guido Francisco Bustos.

**DECRETO Nº 1743**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase maestra suplente en la Escuela de Manualidades - Cielo Capacitación de Rivadavia Banda Sud, a la señorita Ana Mary Flores, a partir del 15 de marzo del año en curso.

**DECRETO Nº 1746**

Ministerio de Gobierno - 3-8-76 — Designase profesora interina en el Colegio Secundario de Barrio Las Rosas de esta ciudad, a la señorita Liliana Ester Rodríguez, a partir del 5 de junio del corriente año.

**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 25111

T. Nº 11723

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Olga Nivea Mendoza, el 22 de octubre de 1975 por Expte. Nº 9358-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia fijado por Di-

rección de Minas en Vega Redonda o Corral Colorado (Pastos Grandes). De ahí tómate 101º y una longitud aproximada de 5.375 metros hasta la cumbre de Cerro Remate. De ahí 4.000 metros Sur, fijando el punto de partida. De ahí 10.000 metros Sur; 2.084 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.084 metros Este, sin afectar la superficie de las minas. San Carlos, Stella y Olga, Expedientes: 3114, 3115 y 3174, respectivamente (14 pertenencias de 6 Has. c/u., totalizando 84 Has.). Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 29 de junio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 30-8 al 10-9-76

O. P. Nº 25054

T. Nº 3466

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expte. nº 8697-D, ha solicitado en el departamento de Iruya-Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punta de referencia el Abra Agua Tibia, ubicada en límite entre los departamentos de Iruya y Santa Victoria, con azimut 106º se medirán en línea recta 9.000 m. para determinar el punto A. Desde A. y con azimut 105º se medirán en línea recta 3.000 m. para determinar el punto B. A partir de B y con azimut 195º se medirá en línea recta 6.660 m. para determinar el vértice C. Desde C y con azimut 285º se medirán en línea recta 3.000 m. donde se determina el punto D. Desde D y con azimut de 15 grados se medirá 6.660 m. en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 931 has., a los cateos Exptes. Nros. 9188-Y-75 solicitado por Julio Yáñez el día 10 de marzo de 1975, y al Expte. nº 9191-Y-75 solicitado por la señora Irma A. de Yáñez, el día 10/3/75, quedando una superficie libre de 1069 has., que se ubican fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 23 de febrero de 1976. — Angel Adolfo Gerez, Secretario Interino Juzgado de Minas.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8. al 6-9-76.

O. P. Nº 25053

F. Nº 3465

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, David C. Plaza, el 18 de diciembre de 1973, por Expte. nº 8707-P, ha solicitado en el departamento de Iruya y Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia P.R. el Abra de Agua Tibia ubicada en el límite entre los departamentos de Iruya y Sta. Victoria con azimut 147º, se medirán en línea recta 6.600 m. para determinar el punto A. A partir del vértice A y con azimut de 105º se medirán 4.000 m. en línea recta hasta el vértice B. Desde B. con azimut 195º se medirán



5.000 m. en línea recta hasta el vértice C. Desde C con azimut 285º se medirán 4.000 m. en línea recta hasta el vértice D. Desde D con azimut 15º se medirán 5.000 m. en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 1213 has., a los cateos Expte. 9195-Y-75 solicitado por Julio A. Yáñez el día 10 de marzo de 1975, y al Expte. 9191-Y-75 solicitado por la Sra. Irma A. de Yáñez el día 10 de marzo de 1976, quedando una superficie libre de 787 has. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25051

T. Nº 11669

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9345-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 25 kms. al Sur; luego 4 kms. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros, dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25050

T. Nº 11670

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9343-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 25 kms. al Sur; luego 10 kms. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina T. Castro, Escrib. Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25049

T. Nº 11671

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9341-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Estación de Salar de Pocitos, se mide 35 kms. al Sur hasta el punto A, de allí

8 kms. al Oeste hasta el punto de partida P.P., de allí 4.700 m. al Sur hasta 1, de allí 4.000 m. al Oeste hasta 2, de allí 4.700 m. al Norte hasta 3, de allí 4.000 m. al Este hasta el P.P., cerrando una superficie libre de 1.880 has., por superponerse en 120 has., a los Exptes. 8917-B y 8165-S. La superficie libre se encuentra ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25048

T. Nº 11672

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 25 de agosto de 1975, por Expte. nº 9339-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estación de Salar de Pocitos se mide 25 kms. al Sur para llegar al P.P. Desde allí se mide 2.000 m. al Este; 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 2.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25047

T. Nº 11673

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 25 de agosto de 1975, por Expte. nº 9336-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 35 kms. al Sur; luego 2.000 m. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Salta, 12 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25046

T. Nº 11674

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9344-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 40 kms. al Sur para llegar al P.P. Desde allí se mide 4.000 m. al Este; 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste y finalmente 5.000 m. al Norte para llegar al P.P., cerrando así una super-

ficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25045

T. Nº 11675

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. Nº 9342-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estación de Salar de Pocitos se mide 30 kms. al Sur; luego 8 kms. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros, dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25044

T. Nº 11676

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 25 de agosto de 1975, por Expte. Nº 9338-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos se mide 30.000 metros al Sur; luego 2.000 metros al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 metros al Sur; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte y finalmente 4.000 metros al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25043

T. Nº 11677

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 31 de julio de 1975, por Expte. Nº 9320-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 30 kilómetros al Sur para llegar a P.P., punto de partida, luego se mide 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y finalmente 5.000 metros al Norte para llegar

al P.P. cerrando una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25039

F. Nº 3464

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, David Celso Plaza, el 18 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8702-P; ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para catear y explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el Abra Baritú ubicada en el límite entre los departamentos de Iruya y Santa Victoria con az. 149º se medirá 6.450 metros en línea recta para determinar el punto A., a partir del vértice A y con az. 105º se medirá 4.000 metros en línea recta hasta el vértice B. Desde B y con az. 195º se medirá 5.000 metros en línea recta hasta el vértice C. Desde C y con az. 285º se medirá 4.000 metros en línea recta para determinar el vértice D. Desde D con azimut 15º se medirá 5.000 metros en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 125 Has. a los cateos 9184-S-75 solicitado por Manuel A. Soto el día 10-3-75 y al Expte. Nº 9188-Y-75 solicitado por Julio Yáñez el día 10-3-75, quedando una superficie libre de 1875 Has. que se ubica fuera de la Zona de Reserva Minera Ley Nº 19059/71. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

D. V., \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25038

F. Nº 3463

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente Nº 8711-D, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria - Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra Baritú (PR) se mide 10.400 metros hasta el punto PP., a partir del cual se mide 4.100 metros az. 112º hasta el punto 1; 3.700 metros az. 181º hasta 2; 3.950 metros az. 280º hasta 3; y por último 4.500 metros az. 1º hasta PP., con lo que se cierra la superficie inscripta que se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. La superficie libre consta de 1.304 Has. por resultar superpuesta al cateo Expte. 9226-D-75, solicitado por el señor Rafael A. Del Carlo con fecha 19/3/75 y al cateo 9221-Y, solicitado por Irma A. Yáñez, con fecha 19/3/75. — Salta, 8 de marzo de 1975. Proc. Ángel Adolfo Jerez, Secretario.

D. V. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25037

F. Nº 3462

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los

efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente Nº 8705-D, ha solicitado entre los departamentos de Santa Victoria e Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Abra de Baritú, punto de referencia P. R., se mide 10.550 metros az. 169º hasta el punto de partida P. P., desde este punto se mide: 4.000 metros az. 105º hasta el punto 1, luego 5.000 metros az. 195º hasta el punto 2, luego 4.000 metros az. 285º hasta el punto 3 y por último 5.000 metros az. 15º hasta el punto de partida P. P., cerrando así la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059. — Salta, 1º de diciembre de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

D. V. \$ 240,- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25036 F. Nº 3461

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente Nº 8699-D, ha solicitado en los departamentos de Santa Victoria - Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra de Agua Tibia (PR), se mide 10.600 metros az. 166º30' hasta el punto PP., a partir del cual se mide 1.500 metros az. 105º hasta el punto 1; desde allí 2.900 metros az. 190º hasta el punto 2; 2.200 metros az. 100º hasta el punto 3; 2.300 metros az. 195º hasta el punto 4; 4.000 metros az. 285º hasta el punto 5 y por último 5.000 metros az. 15º hasta PP., con lo que se cierra la superficie inscrita de 1475 Has. por superponerse en 525 Has., al cateo Expte. 9195-Y-75 solicitado por el señor Julio A. Yáñez, con fecha 10/3/75. La superficie inscrita está ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 26 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

D. V. \$ 240,- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25034 F. Nº 3460

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente Nº 8701-D, ha solicitado en los departamentos de Iruya y Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia P. R. el Abra de Agua Tibia ubicada en el límite entre los departamentos de Iruya y Santa Victoria, con azimut 178º10' se medirá en línea recta 20.000 metros para determinar el punto A. A partir del vértice A y con azimut de 93º se medirá 4.000 metros en línea recta para determinar el vértice B. Desde B con az. 183º se medirá 5.000 metros en línea recta hasta el vértice C. Desde C con az. 273º se medirá 4.000 metros en línea recta hasta el vértice D. Desde D con az. 3º se medirá 5.000 metros en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 102 Has. al cateo

Expte. 8710-P-73, solicitado por David C. Plaza el día 18-12-73, quedando una superficie libre de 1898 Has. que se ubican fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 8 de marzo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

D. V. \$ 240,- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25033 F. Nº 3459

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1975, por Expediente Nº 8700-D, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria - Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el Abra de Baritú, ubicada en el límite entre los departamentos Santa Victoria - Iruya, con azimut 106º se medirá en línea recta 4.000 metros para determinar el vértice A. Desde A con az. 91º se medirá en línea recta 4.000 metros hasta el vértice B. Desde B con az. 181º se medirá 2.900 metros en línea recta hasta el vértice C. Desde C con azimut 195º se medirá en línea recta 2.600 metros hasta el vértice D. Desde D con az. 285º se medirá 4.000 metros en línea recta hasta el vértice E. Desde E con az. 15º se medirá 1.900 metros en línea recta hasta el vértice F. Desde F con az. 1º se medirá 2.600 metros en línea recta para cerrar el polígono en el punto de Partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 409 Has. a los cateos Exptes. 9179-Y-75 solicitado por José Yáñez el día 10-3-75 y al cateo 9184-S-75, solicitado por Manuel Soto el día 10-3-75, quedando una superficie libre de 1591 Has., que se ubican fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 18 de febrero de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240,- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 24912 F. Nº 11541

Expte. Nº 9129-L.

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "América", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado: del mojón (A/G/4/Y/2/M) del Campamento Carolina, se mide 8.000 metros al Norte, 18º aproximadamente al Este. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma categoría, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 17 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,- e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24911 T. Nº 11542

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los

efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 31 de mayo de 1974, por Expte. Nº 8898-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "San Bernardo", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en un punto situado: del mojón (A/G/4/Y/2/M) del Campamento Carolina, 5 kms. 900 metros al Norte y 18º al Este. Inscripto gráficamente el P.M.D., el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, 11 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,- e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24910 T. Nº 11543

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 30 de mayo de 1974, por Expte. Nº 8899-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "Flores", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída de un punto situado a 5 kms. 600 metros al Norte, 19º aproximadamente al Este del punto de arranque Campamento Carolina (A/G/4/Y/2/M). Inscripto gráficamente el P.M.D.; el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, 16 de diciembre de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,- e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24909 T. Nº 11544

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 18 de junio de 1974, por Expte. Nº 8909-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: Egipto, con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída a 6 kms. 960 metros al Norte, 10º aproximadamente al Este, del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M). Inscripto gráficamente el P.M.D., el mismo se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 17 de diciembre de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,- e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24908 T. Nº 11545

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que,

Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, han manifestado el día 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9112-L, en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "El Salvador", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado: del punto de arranque mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) 7 kms. 600 mts. al Norte, 12º aproximadamente al Noroeste. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de Descubrimiento P. M. D., el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas otras minas de la misma sustancia, tratándose por lo tanto de un "nuevo criadero". — Salta, 10 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,- e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24907 T. Nº 11546

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, 5ta. Nominación a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta; hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9113-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "Lacta Sumac", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) 8 kms. al Norte, 10º aproximadamente al Este (P.M.D.). Inscripto gráficamente el P.M.D., se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un nuevo criadero. Salta, 6 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,- e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24906 F. Nº 11548

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9114-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "Cristina", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) 7 kms. al Norte, 25º aproximadamente al Este (P. M.D.). Inscripto gráficamente dicho PMD, se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros, fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 6 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,- e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24905

T. Nº 11549

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9116-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "Hortensia", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) se mide 6 kms. 700 metros al Norte, 31º aproximadamente al Este (PMD). Inscripto gráficamente dicho punto PMD, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 6 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24904

T. Nº 11550

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9117-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "Argentina", con la siguiente ubicación: la muestra ha sido extraída en el punto situado: del mojón (A/G/4/Y/2/M) del Campamento Carolina, se mide al Norte 8.000 metros az. 22º. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma categoría por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 17 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24903

T. Nº 11551

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 27 de enero de 1975, por Expte. Nº 9128-L, han denominaron: "Selva", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado: del mojón (A/G/4/Y/2/M) del Campamento Carolina, se mide 8.000 metros al Norte, 24º aproximadamente al Este. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva, encontrándose otras minas en un radio de 5 kms., se trata de un "nuevo criadero", por ser de la misma sustancia. — Salta, 9 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24902

T. Nº 11552

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9118-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "La Candelaria", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) 6 kms. 750 metros al Norte, 14º aproximadamente al Este (PMD). Inscripto gráficamente dicho PMD, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fue-manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que ra de la Zona de Reserva Minera, Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por cuanto se trata de un nuevo criadero. — Salta, 6 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

O. P. Nº 24901

T. Nº 11553

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom. a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por Expte. Nº 9119-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominaron: "Nora", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en el punto situado del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M) 8 kms. al Norte (PMD), encontrándose libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Dentro de un radio de 5 kms. se encuentran registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, 6 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 6, 20 y 27-8-76

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25099

T. Nº 1048

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 28/76

Llámase a Licitación Pública Nº 28/76, para el día 13 de setiembre de 1976, a horas 11, para la adquisición de Hierro para Construcción. — Consultas y apertura de las Propuestas: Dpto. de de Compras y Suministros Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio de Pliego: \$ 250, (pesos doscientos cincuenta).

Armando M. González  
Jefe Dpto. de Com. y Suministros

Sin cargo.-

e) 27 y 30-8-76

O. P. Nº 25097 T. Nº 11712

**Comisión Nacional de Energía Atómica**  
**DIVISION NOROESTE**

Llámanse a Licitación Pública Nº 28 para el día 8 de setiembre de 1976, a horas 13, para la provisión de correas para ventilador y dínamo y filtros para combustibles y lubricantes.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Publicaciones: 27 y 30-8-76.

**Agustín Rosa**  
Jefe Administración

Imp. \$ 180.- e) 27 y 30-8-76

O. P. Nº 25096 T. Nº 11711

**Comisión Nacional de Energía Atómica**  
**DIVISION NOROESTE**

Llámanse a Licitación Pública Nº 30 para el día 14 de setiembre de 1976, a horas 13, para la provisión de estanterías metálicas.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Publicaciones: 27 y 30-8-76.

**Agustín Rosa**  
Jefe Administración

Imp. \$ 180.- e) 27 y 30-8-76

O. P. Nº 25095 T. Nº 11710

**Ministerio de Economía**

**CRP. DE EMPRESAS NACIONALES**

**AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA**

**EMPRESA DEL ESTADO**

**DIVISIONAL SALTA**

**Licitación Pública:** Llámanse a Licitación Pública Nº 4/76 para el día 16 de setiembre de 1976 con apertura a horas 10.

**Contratar:** Provisión total de materiales y mano de obra para la construcción y montaje de un tanque cilíndrico aéreo de 1.000 m3. con techo flotante para almacenar Diesel Oil en Central Térmica Tartagal - Pcia. de Salta.

**Presupuesto Oficial:** \$ 35.000.000,00 (Treinta y cinco millones de pesos).

**Pliegos:** La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica, Administración Regional Noroeste calle: Rivadavia Nº 179, San Miguel de Tucumán y en Oficina de Compras Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 500,00 (Quinientos pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras de Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 180.- e) 27 y 30-8-76

O. P. Nº 25093

**Hospital Nacional "Christofredo Jakob" (Salta)**  
**LICITACION PUBLICA Nº 8/76**

Llámanse a Licitación Pública Nº 8/76, para el día 3 de setiembre del corriente año a las doce horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de limpieza, con destino al Hospital Nacional "Christofredo Jakob". La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros del Hospital "Christofredo Jakob", Gral. Ricchieri s/nº (Salta). Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

División Compras y Suministros: 11-8-76.

Imp. \$ 188.- e) 27 al 30-8-76

O. P. Nº 25078 F. Nº 3470

**Ministerio de Economía**

**Corporación de Empresas Nacionales**

**Gas del Estado**

**LICITACION PUBLICA Nº AD/IV 077**

Por la provisión de Sandwichs, Galletas y Leche para atender refrigerios de Planta Compresora Lumberas, provincia de Salta.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Oficina de Compras, Mitre 647. — Planta Compresora Lumberas, Lumberas y Sucursal Metán, Mitre 163, Metán - Provincia de Salta.

Apertura: 17/9/76, horas 11,30.

D. V. \$ 188.- e) 26-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25064 F. Nº 3469

**Ministerio de Economía**

**Corporación de Empresas Nacionales**

**GAS DEL ESTADO**

**LICITACION PUBLICA AD/IV 076**

Impresión de Formularios.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Oficina de Compras, Mitre 647, Salta.

Apertura: 16/9/76, horas 11.

D. V. \$ 188.- e) 25-8 al 3-9-76

O. P. Nº 25056 F. Nº 3468

**Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"**

**LICITACION PUBLICA Nº 6/76**

Llámanse a Licitación Pública Nº 6/76 para el día 22 de setiembre de 1976 a horas 12 para adquirir Textiles, Confecciones y Calzados destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio sito en Cabred s/Nº. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado nosocomio.

**Hugo Vallaro**  
Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.- e) 25-8 al 3-9-76



O. P. Nº 25055

F. Nº 3467

**Ministerio de Defensa****Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 09/76 con apertura para el día 17 de setiembre de 1976 a horas 12, por la provisión de Correos y Banda de goma para cinta transportadora.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta.

**José María Durán Cánaves**  
Jefe Abastecimiento E. A. S.

D. V. § 244.-

e) 25-8 al 3-9-76

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 25092

T. Nº 11708

REF.: EXPTE. Nº 1788/P/64.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Francisco Pecci e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 59,6837 Has. del inmueble denominado "Finca Aconcagua Lote 7-e", catastro nº 6373, ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de 31,33 l/seg., con aguas provenientes del río Bermejo —margen derecha—, mediante sistema de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 27-8 al 9-9-76

O. P. Nº 25091

T. Nº 11707

REF.: EXPTE. Nº 1787/P/64.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Francisco Pecci e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado "Frac. Finca Aconcagua Lote 7-b", catastro nº 6370, ubicado en San Agustín, Departamento de Orán, con una dotación de 10,50 l/seg., con aguas provenientes del río Bermejo —margen derecha—, mediante sistema de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 27-8 al 9-9-76

O. P. Nº 25090

T. Nº 11706

REF.: EXPTE. Nº 1789/P/64.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Francisco Pecci e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 23,5436 Has. del inmueble denominado "Finca Aconcagua Lote 7-i", catastro nº 6377, ubicado en San Agustín, Departamento de Orán; con una dotación de 12,36 l/seg., con aguas provenientes del río Bermejo —margen derecha—, mediante sistema de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 14 de agosto de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 27-8 al 9-9-76

O. P. Nº 24987

T. Nº 11625

REF.: Expte. Nº 34-35900/S/73. - s.r.a.p.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Patricio Samán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad y dotación de 24,58 ls/seg. una superficie de 46,8190 Has., con carácter Temporal Eventual y dotación de 13,03 ls/seg. una superficie de 24,8190 Has. y concesión de Bebida en la magnitud de 1,5/10 de l/seg. en el inmueble rural denominado "Fracciones F y F-1 de Finca Santa Ana". Catastro Nº 3923, propiedad ubicada en el Distrito La Merced del Dpto. de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", compuerta nº 2 y acequia denominada "Gallo". La concesión Temporal-Eventual se proveerá cuando de la fuente de provisión pueda derivarse un caudal superior a los 3.000 ls/seg. La concesión permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Río Toro. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación - AGAS.

Imp. \$ 180.-

e) 18 al 31-8-76

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

- O. P. Nº 25105 T. Nº 11718  
El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en juicio: "Sucesorio de SILVERIO EUSEBIO MARTINEZ", Expte. Nº 49.753/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante diez (10) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de junio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 180,- e) 30-8 al 10-9-76
- O. P. Nº 25104 T. Nº 11717  
El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMELO NIEVA, por el término de 30 días bajo apercibimiento legal. Edictos 10 días. — Salta, 3 de agosto de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 180,- e) 30-8 al 10-9-76
- O. P. Nº 25103 T. Nº 11716  
El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en autos: MODESTA TEODOMIRA BALBOA Sucesorio", Expte. Nº 52.487/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de agosto de 1976. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 180,- e) 30-8 al 10-9-76
- O. P. Nº 25110 T. Nº 11722  
El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia de Sexta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO RIOS, SEVERINO APOLINAR RIOS y MARIA DEL CARMEN NOGALES DE RIOS (Expte. 12.115/76). El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.  
Imp. \$ 180,- e) 30-8 al 10-9-76
- O. P. Nº 25100 T. Nº 11714  
Eloisa C. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA PAGLLARANI, Expte. Nº 29.046/76, para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 6 de agosto de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.  
Imp. \$ 180,- e) 27-8 al 9-9-76
- O. P. Nº 25088 T. Nº 11703  
El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. C. y C., de Segunda Nominación, en autos caratulados "Jaime, Rosalía Camacho Velázquez de - Sucesorio". Expte. nº 52.429/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de agosto de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 180.- e) 26-8 al 8-9-76
- O. P. Nº 25086 T. Nº 11695  
Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Flores. Expediente número 52473/976. — Salta, 13 de agosto de 1976. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 26-8 al 8-9-76
- O. P. Nº 25085 T. Nº 11696  
Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pascuala Díaz Osandón. Expte. nº 25472/976. — Salta, 13 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 26-8 al 8-9-76
- O. P. Nº 25081 T. Nº 11700  
El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Pedro Cintas Simón, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. nº 52.672/76. — Salta, 19 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 26-8 al 8-9-76
- O. P. Nº 25075 T. Nº 11694  
El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación C. y C. de la Provincia de Salta, en Expte. nº 45.125/76 "Sucesorio de Gregorio Mamani", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 10 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.  
Imp. \$ 180.- e) 26-8 al 8-9-76
- O. P. Nº 25073 T. Nº 11692  
El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOLA, Encarnación Mercedes Carrión de y SOLA CORRAL, Manuel, Expediente 12.491/76, para hacer valer sus derechos. — Salta, 20 de agosto de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.  
Imp. \$ 180.- e) 25-8 al 7-9-76



O. P. Nº 25072

T. Nº 11691

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIZANDRO VIDAL CABRERA para hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de junio de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 25-8 al 7-9-76

O. P. Nº 25063

T. Nº 11688

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el juicio "Sucesorio de SARA DEL CARMEN CLEMENTE DE BARRAZA", Expte. Nº 47.833/76, para que dentro del término se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 10 días. — Salta, 13 de julio de 1976. — Dr. Omar A. Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 25-8 al 7-9-76

O. P. Nº 25059

T. Nº 11686

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINIANO HERRERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 12.979/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 12 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-8 al 7-9-76

O. P. Nº 25042

T. Nº 11678

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VICTORIA COLINA de GARCÍA para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25035

T. Nº 11667

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en el Juicio "Sucesorio de LOPEZ, Juan Cruz, Expte. Nº 52.440/76", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 6 de agosto de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25028

T. Nº 11662

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nominación en el juicio "Sucesorio de TRUNSKY, María Beatriz Rozas de", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte, núme-

ro 29.262/76. Publíquese por diez días. — Salta, 20 de agosto de 1976. — Dr. Luis María García Saldo, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25018

T. Nº 11653

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos de Bañarado Caballero, Pedro, por el término de 30 días. Publicación 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 23-8 al 3-9-76

O. P. Nº 25014

T. Nº 11650

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Mercedes Varela. — San R. de la Nueva Orán, 3 de agosto de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 23-8 al 3-9-76

O. P. Nº 25007

T. Nº 11644

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en el Expte. nº 45.452/76 "Sucesorio y Testamentario - Catanzaro José y Francisca Catanzaro de", cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, Julio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 20-8 al 2-9-76

O. P. Nº 25000

T. Nº 11636

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, doctor Patricio Gustavo Colombo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ABAN, Expte. Nº 45.496/76. Publicación 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 19-8 al 1º-9-76

O. P. Nº 24999

T. Nº 11637

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, doctor Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GALO TORRES y DELFINA EUSTAQUIA CORREA, Expte. Nº 52.651/76. Publicación 10 días. — Salta, julio 30 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 19-8 al 1º-9-76

O. P. Nº 24996

T. Nº 11633

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONILA PADILLA DE PEREZ o PETRONILA ROMANO DE PEREZ.

Publiquen edictos por diez días. — Metán, 9 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 19-8 al 19-9-76

O. P. Nº 24995 T. Nº 11632

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GENARO BLASCO (Expte. Nº 13.037/76). — Metán, agosto 12 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 19-8 al 19-9-76

O. P. Nº 24992 T. Nº 11629

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nación en la ciudad de Salta, en los autos: "Sucesorio de: Kinkela Vda. de Iyanich, Juana", cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. — Secretaria, 5 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 18 al 31-8-76

O. P. Nº 24991 T. Nº 11628

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Naciónación C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Pío y Marcos Aramayo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 64110. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 18 al 31-8-76

O. P. Nº 24983 T. Nº 11621

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Sucesorio de: Nallar, Nauar Isse y Nallar, José". Expte. nº 63.127/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Tribuno y/o El Intransigente. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 16 al 30-8-76

O. P. Nº 24982 T. Nº 11620

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Justina Lásaro Alegre de Cardona (Expediente nº 12.472/76); para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 16 al 30-8-76

O. P. Nº 24981 T. Nº 11619

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doroteo Aramayo. Expediente nº 29.069/76, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 6 de agosto de 1976. — Escrib. María E. de Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 16 al 30-8-76

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25108 T. Nº 11720

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Juego de Living compuesto por un sofá y dos sillones

SIN BASE

El día 31 de agosto de 1976, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré Sin Base: un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones, estilo americano color celeste y gris. Secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados: "C.E.D.N.A. vs. Pérez, Graciela Noemí s/Ejecutivo". Expediente nº 20.451/76. Señala el 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 180,- e) 30 y 31-8-76

O. P. Nº 25107 T. Nº 11721

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Televisor marca "Watsson"

SIN BASE

El día 3 de setiembre de 1976, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base: Un televisor marca "Watsson", gabinete nº 781 (no funciona), el mismo se encuentra secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados: "C.E.D.N.A. vs. González, María del Carmen G. de s/Ejecutivo". Expediente nº 20.449/76. Señala el 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 180,- e) 30 y 31-8-76

O. P. Nº 25080 T. Nº 11702

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — Sin Base

Una Máquina Prensa Balancín a Mano "Jotage", Moldes diferentes medidas - 50 m2. de mosaicos de 20 x 20 cm. y 30 m2. de mosaicos de 30 x 30 cm.

El día 30 de agosto de 1976, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta

ciudad, remataré sin base: Una máquina prensa balancín a mano fabricante José Guiler marca "Jotage", Un molde de 20 x 20, otro de 30 x 30 cm., 50 m<sup>2</sup>. de mosaicos de 20 x 20 cm. y 30 m<sup>2</sup>. de mosaicos de 30 x 30 cm., los mismos se encuentran en poder de la parte demandada, sito en calle Félix Arias Rengel n° 365 de esta ciudad en donde pueden ser revisados por los señores interesados. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en los autos: "Medina, Roberto vs. Guantay, Carlos s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.". Expte. n° 63.387/75. Señala el 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 180.-

e) 26 al 30-8-76

O. P. Nº 25060

T. Nº 11685

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 7 de setiembre de 1976, a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez 3ra. Nom. C. y C. en autos: "Ejec. de Honorarios - Morey Milton vs. Altos Hornos Güemes S.A.". Expte. n° 44.112/75, remataré: (\$ 2.700.000,00), el inmueble de propiedad de Altos Hornos Güemes Soc. Anón. Ind. y Com. Catastro n° 4105, ubicado en Gral. Güemes, registrado en el Libro 20, Folio 127, Asiento 1, el inmueble esta compuesto por dos fracciones la del Plano 405 y la B del 435, la del Plano 405 denominada Fracción Casa Quintas Siancas. Superficie 15 has. 5.424 m<sup>2</sup>. 37 dm.2. Límites: de la Fracción 405: N. con la fracción B. Casa Quintas Siancas. S.: con Finca La Ramada. E. Camino antiguo. O.: Fca. La Ramada. Límites: Fracción "B". Plano 435. N.: Propiedad de Antonio Minetello. S.: Frac. A. del Plano 405. E.: Camino Pcial. Cobos a Campo Santo. O.: Parte Fca. Ramada y Antonio Minetello. Señala 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 240.-

e) 25-8 al 7-9-76

O. P. Nº 25003

T. Nº 11641

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 6 de setiembre de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. en autos Emb. Prev. "Goytea Raúl José vs. Vianini Andrés Brovia, Priero y D'Andrea Lucio". Expediente n° 63.465/75. Remataré: con base de (\$ 141.333,32) el inmueble rural designado con el Catastro n° 131, ubicado en el Dpto. de La Candelaria, inscripto al folio 431, Asiento 1 del Libro de La Candelaria - Rural y con la base de (\$ 136.000,00). El inmueble Catastro n° 132, inscripto al folio 58, Asiento II del libro 2 de R.I. de La Candelaria. Las bases de ambos inmuebles corresponde a las 2/3 partes de los valores fiscales de cada uno. Señala: 30 % a cta., de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá: Tel. 17260. Nota: La parte indivisa o sea el 10 %

sobre los inmuebles catastros 131 - 132 que le corresponden al Sr. Lucio D'Andrea no se subasta por estar en litigio en Expte. n° 28.281/75 - Juzgado de 5ta. Nom. C. y C.

Imp. \$ 240.

e) 23-8 al 2-9-76

O. P. Nº 24988

T. Nº 11627

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Inmueble en Tres Cerritos

BASE: \$ 451.733,34.

El 1º de setiembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Los Cipreses, entre calles Los Tarcos y Las Heras, Barrio Parque Tres Cerritos, designado como unidad funcional uno; Polígono 00/01, planta baja. Plano de propiedad horizontal n° 311, archivado en la Dirección General de Inmuebles (legajo Capital). Superficie total 193,20 m<sup>2</sup>. (superficie cubierta 55,32 m<sup>2</sup>., descubierta 137,88 m<sup>2</sup>). Partida catastral n° 84.078. Parcela 28, Manzana 24. Sección K. Demás datos en escritura n° 43, Escribano Julio R. Zambrano, donde se inscribió cédula parcelaria correspondiente a matrícula n° 84.078, incluido el reglamento de propiedad horizontal, al cual se encuentra sometido el inmueble, archivado en la Dirección General de Inmuebles, Departamento Jurídico, bajo n° 59, Folio Real. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C., Sexta Nominación. Juicio: "Ejecución Banco Comercial del Norte S. A. vs. Alberto Víctor Galván". Expediente n° 12.846/76. Publicación: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.-

e) 18 al 31-8-76

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25087

T. Nº 11704

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos: "González, Benito - Posesión Veinteñal". Expte. n° 51.194/75, cita a doña Damiana Marcial y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Cafayate, Chacabuco 259, identificado con Parcela 8, Manzana 55, Catastro 259, cuya posesión veinteñal se solicita a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Secretaria, Salta, agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 26-8 al 8-9-76

O. P. Nº 25019

T. Nº 11654

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos n°

47:221/75 "Mamaní, Narciso - posesión veintañal", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble Catastró Nº 637, Partido San Antonio, Departamento de San Carlos, fracción denominada "Virgen del Valle", Plano nº 002.18, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor, al de Robres y Ausentes. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 23-8 al 13-9-76

O. P. Nº 24993 T. Nº 11630

Doctor Guillermo R. Usandiyaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la finca "El Cadillal", catastro número 6074, ubicada en el partido Las Cañas, del departamento de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, con una superficie neta de 143 hectáreas 0836,29 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte: con fincas "El Cadillal", Catastró Nº 364 y "Pampa Muyo"; al Sud: finca "Las Mercedes"; al Este: finca "Santa Clara" y al Oeste: Camino provincial, para que comparezcan en la Posesión Veinteñal iniciada por Ricardo Argañaras de Figueroa, Expte. Nº 12.953/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial en su representación. — Metán, 6 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 240

e) 19-8 al 19-9-76

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25114 T. Nº 11724

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación Distrito Centro, cita a Florentín Camelli mediante edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento si no se presenta a juicio y designarse defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes. El expediente tiene nº 44.920/73. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 30-8-76

O. P. Nº 25113 T. Nº 11725

El Dr. Patricio Colombo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a la señora Virginia Oficial, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 45.494/76 "Nieva, María del Carmen s/Adopción de la menor María del Carmen Oficial". — Salta, 25 de agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 30-8 al 10-9-76

O. P. Nº 25084

T. Nº 11697

El Sr. Juez de Paz Letrado nº 3, Dr. Roberto Escudero, cita y emplaza a Cirino Abate y/o sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que por escrituración les siguen Angélica Isabel Zerpa de Reyes, Juan Carlos Reyes y Mirta Petrona Reyes de Mercado, Expte. nº 46.602/976, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. — Salta, 18 de agosto de 1976. — Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 26-8 al 8-9-76

O. P. Nº 25065

T. Nº 11687

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "Isabel Ocampo vs. Héctor Daniel Córdoba - Divorcio y Tenencia de Hijo". Expte. nº 47.491/75, cita por diez días a Héctor Daniel Córdoba para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Secretaría, junio de 1976. — Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 25-8 al 7-9-76

O. P. Nº 25030

T. Nº 11663

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación de Salta, en el Expte. 63.595/75, cita y emplaza a MARIA ELVIRA LOPEZ DE GUEVARA, a comparecer por sí o apoderado, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial de Ausentes. Publicación 20 días. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 360.-

e) 24-8 al 20-9-76

### EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 25058

T. Nº 1045

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos: "Morales, Juan Carlos - Adopción Plena del menor: Maraz, Ricardo Fabián". Expte. nº 48.102/76, cita y emplaza a Paulina Gladys Maraz, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salta, 18 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Sin cargo.

e) 25-8 al 7-9-76

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 25102

T. Nº 1049

Elsa Maidana, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos: "Ordinario - Burgos, Demetria García Vda. de por su hijo José R. Burgos vs. Lino Urzagasti", Expte. nº 6.159/75, intima al demandado, señor Lino Urzagasti, a presentar el Libro de Registro Unico correspondiente a octubre y noviembre de 1973, con diez días de antelación a la audiencia de vista de la

causa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 47 de la Ley 4.418 y 59 de la Ley de Contrato de Trabajos, lo mismo que a absolver posiciones el 3 de noviembre de 1976, a las 9, bajo apercibimiento de lo ordenado por el Art. 43 de la Ley 4.418. Publíquese un día. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Proc. María Bosini de Aguilar, Secretaria.

Sin cargo.-

e) 30-8-76

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 25109

T. Nº 11719

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de publicación Conf. art. 1º Ley 21.357/76

Socios: 1) FRANCISCO CABRERA, L. E. número 7.250.077, argentino, de 36 años, comerciante, casado en segundas nupcias con Matilde Soria, domiciliado en Avda. San Martín 815 de esta ciudad; 2) NESTOR BENITO MENDIETA, L. E. Nº 8.163.617, argentino, de 33 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Angélica del Carmen Velarde, domiciliado en calle La Capital de Mar del Plata 751, Barrio El Tribuno de esta ciudad, y JESUS OSCAR RODRIGUEZ, L. E. Nº 7.219.426, argentino, de 45 años, comerciante, casado en primeras nupcias con María Oliva Cuba, domiciliado en calle Los Nogales Nº 236 Tres Ceritos, de esta ciudad.

Fecha de Constitución: Contrato constitutivo del día doce de Agosto de 1976 y su ampliación del día 24 de agosto de 1976.

Denominación Social: "ROCAME AMOBLAMIENTOS S.R.L."

Domicilio y Sede Social: Domicilio legal de la sociedad en jurisdicción de la ciudad de Salta y sede social en calle Avda. San Martín 830 de Salta - Capital.

Objeto de la Sociedad: Compra-venta de artículos para el hogar, importación, exportación, representación y consignación de ganados, forestales y en general productos derivados del suelo.

Duración: Veinticinco (25) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos NOVECIENTOS MIL (\$a. 900.000), divididos en nueve mil cuotas de pesos cien (\$a. 100), cada una).

Dirección y Administración: Será ejercida por cualesquiera de los socios en forma indistinta o conjunta, y quienes a tales efectos son designados Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas o conjuntas obligan a la sociedad.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que, por orden del señor Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, se autoriza el presente edicto, al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia

de Salta. Conste. — Secretaria, 27 de agosto de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 320.-

e) 30-8-76

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 24959

T. Nº 11598

A los efectos de ley, se hace saber que AMERICO UMBERTO ARNOLDI, vende y transfiere su negocio de venta de carnes ubicado en Avenida Los Reyes Católicos Nº 1441 de esta ciudad de Salta, al señor PEDRO SOCRATES MANDAZA (pasivo a cargo del vendedor). Oposiciones: Escribana Morales - Leguizamón 291 - Salta. — Salta, 11 de agosto de 1976. — Elva Delia Morales, Escribana Nacional.

Imp. \$ 180.-

e) 30-8-76

O. P. Nº 25094

T. Nº 11709

Comunicase por el término de cinco días que Ana María Llatser, Nilda Hebe Bosio y Ana María Reyes propietarias del negocio VIA VENETTO, con domicilio en Caseros 665, Local 16, transforman la sociedad de hecho en VIA VENETTO S. R. L. con igual domicilio legal, haciéndose cargo la nueva sociedad del activo y pasivo. Oposiciones en Virrey Toledo 596 - Salta.

Imp. \$ 180.-

e) 27-8 al 2-9-76

O. P. Nº 25029

T. Nº 11664

Se hace saber por 5 (cinco) días que FILIBERTO YANELLO, argentino, de 47 años de edad con domicilio en Alsina 1374, Salta, L. E. número 7.217.885, vende, cede y transfiere a TERESA DE JESUS GUANCA, argentina, soltera, de 42 años de edad, con domicilio en Alsina 1374, L. C. nº 3.205.736, el Fondo de Comercio de su propiedad, denominado "RELOJERIA YANEL", ubicado en Ituzaingó Nº 62/64 de la ciudad de Salta. El Sr. Filiberto Yanello, vende, cede y transfiere el Activo y Pasivo del negocio. Reclamos de ley: Alsina 726, Salta, de 9 a 12,30 horas. — C.P.N. Roberto Mario Rodríguez. — Salta, 23 de agosto de 1976. — Teresa de Jesús Guanca. L. C. 3.205.736. — Filiberto Yanello, L. E. 7.217.885.

Imp. \$ 180.-

e) 24 al 30-8-76

**AUMENTO DE CAPITAL**

O. P. Nº 25112

T. Nº 11726

**AUMENTO DE CAPITAL**

En reunión efectuada entre los señores Angel Alfonso Avilés y Juan García, únicos componentes de la Sociedad "Avilés García Sociedad de Responsabilidad Limitada", han convenido lo siguiente:

1º) Aumentar el capital social de la Sociedad que ellos componen a la suma de Un millón cuatrocientos setenta mil pesos (1.470.000). El importe del aumento que por este acto se acuerda asciende a la suma de un millón doscientos mil pesos (1.200.000) y se encuentra dividido en Doce mil (12.000) cuotas de cien pesos (100) cada una, vale decir por un valor igual al de cada cuota originaria y los socios suscriben en la proporción de ocho mil (8.000) el socio Juan García por un importe de Ochocientos mil (800.000) pesos y de

cuatro mil (4.000) el socio Angel Alfonso Avilés por un importe de Cuatrocientos mil (400.000) pesos cuyos valores integran con igual importe del saldo acreedor que por mayor cantidad tienen en la mencionada Sociedad, de conformidad con el Balancé General practicado al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, certificado por el Contador Público don Ernesto Campilongo, quedando en consecuencia suscriptas e integradas totalmente por los socios en la forma expuesta.

2º) La Sociedad seguirá en su giro comercial con las demás estipulaciones del contrato original.  
**Angel Alfonso Avilés** **Juan García**

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. — Secretaría 27 de agosto de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

e) 30-8 al 1-9-76

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 25098

T. Nº 11713

**TIRO FEDERAL DE SALTA****CONVOCATORIA**

Se convoca al señor asociado a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 12 de Setiembre a las 10 horas en el polígono de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2º Lectura Memoria Ejercicio 1975.
- 3º Lectura, consideración y aprobación Balancé General Ejercicio 1975.
- 4º Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º Informe de suspensión de socio, Art. 51 del Estatuto.
- 6º Elección por renovación parcial de miembros de C. D.: Presidente, Secretario, Tesorero, C. General, Vocal 1º y Vocal 3º, 2 vocales suplentes y 3 síndicos.
- 7º Designación de dos socios para la firma del acta.

La Asamblea se realizará con la asistencia del 20% de los socios en condiciones de constituirse.

No concurriendo el número mencionado, ésta se celebrará con el número que hubiere concurrido, transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria.

**Egberto Celecio Valle**  
Presidente

**Ramón A. Córdoba**  
Tesorero

**Liberto Agüero**  
Secretario

Imp. \$ 180,-

e) 27 al 31-8-76

O. P. Nº 25101

T. Nº 11715

**CENTRO JUVENTUD ANTONIANA  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Comisión Directiva del Centro Juventud Antoniana, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día domingo 12 de setiembre del año 1976 a horas 9 en el salón de la Institución, sito en San Luis esq. Lerma de esta ciudad, para el tratamiento de acuerdo a los artículos Nros. 101, 106 y 110 de los Estatutos Sociales de la Entidad, del siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Aprobación del proyecto de la permuta total o parcial de nuestro solar comprendido entre las calles San Luis, Lerma, Catamarca y La Rioja, de esta ciudad, por un predio de 6 hectáreas como mínimo en las inmediaciones de Limache, para la construcción e instalación de un complejo deportivo.
- 2º) Designación de una Comisión Ejecutiva para la concreción de lo estipulado en el artículo 1º.

Salta, 26 de agosto de 1976.

**José Pascual**  
Pro-Secretario  
Imp. \$ 180,-

**P. Celso Molina**  
Presidente

e) 27-8 al 9-9-76

O. F. Nº 25052

T. Nº 11666

**PEDRANA S.A.**  
(Orán - Salta)**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local de la sociedad sito en Mitre y General Paz - San Ramón de la Nueva Orán, el día 11 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Trabajo de actualización contable dispuesto por la Ley 19.742. Lectura y consideración del informe del Contador Público. Años 1975/76.
3. Procedimiento a seguir en la adjudicación de las acciones liberadas provenientes de la capitalización del "Saldo Ley 19.742" (Capitalizable). Año 1975/76.
4. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno del mes de marzo del año 1976.
5. Distribución de Utilidades, propuesto por el Directorio.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Si no se reuniere el quórum legal en primera convocatoria, llámase simultáneamente en segunda convocatoria para celebrarse en el local indicado, una hora después de la fijada para la primera.

## EL DIRECTORIO

**Alberto R. Boggione**  
Síndico

Imp. \$ 180.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25040

F. Nº 1043

**COOPERATIVA  
DEL PERSONAL DE CORREOS  
Y TELECOMUNICACIONES SALTA  
de Consumo, Crédito y Vivienda Limitada  
CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1976, a horas 8 de la mañana, en su local social de calle España Nº 375 de esta ciudad.

## ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de utilidades, informe del Síndico y dictamen de auditoría, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-1970, 1971, 1972, 1973, 1974 y 1975.
2. Elección del Consejo de Administración y un Síndico titular y suplente.
3. Ractificación de la adquisición de un inmueble a la firma Tres Cerritos S.A. Salta.
4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para conocimiento de los señores asociados se transcribe el Art. 29 que dice: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

**El Consejo de Administración**  
**Amador Ayala**  
Presidente

Sin cargo.-

e) 24 al 30-8-76

**AVISO**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**